

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Pune en Conocimiento
Proceso: Verbal – Restitución de Inmueble
Demandante: Hugo Alejandro Mejía Beltrán
Demandada: Dentix Colombia S.A.S
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00226-00

Noviembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de la parte actora la comunicación remitida por el Banco Davivienda S.A, pdf 18, en relación con la medida cautelar a ellos remitida.

De otro lado, se requiere a dicho extremo para que agote la notificación del auto admisorio de la demanda a la organización convocada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 179 del 16-11-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba3a8f2cb34ac970b7803a2560ae381ff30ce176e2f695cc5b11de7973cc77aa**

Documento generado en 14/11/2023 03:19:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>